MEMORIA JUSTIFICATIVA DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

TÍTULO: "Servicio de limpieza de espacios interiores del Patronato de la Alhambra y Generalife y bienes de interés cultural adscritos"

EXPEDIENTE: CONTR 2020 558253

El inicio del expediente del contrato para la prestación del servicio de limpieza de espacios interiores del Patronato de la Alhambra y Generalife y bienes de interés cultural adscritos fue acordado por el órgano de contratación el 13 de agosto de 2020 por un procedimiento de adjudicación abierto de acuerdo con el artículo 131.2 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

El 9 de noviembre de 2020 se dicta Resolución de esta Dirección por la que se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación, y el 13 de noviembre de 2020 se dicta Resolución de convocatoria de la licitación.

El 13 de noviembre de 2020 se publica el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (enviado el día 10 de noviembre de 2020 y previa publicación de Anuncio de información previa con fecha 2 de octubre de 2020), así como en el Perfil de Contratante del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Tras el proceso de licitación, finalmente, el 22 de febrero de 2021 se dicta Resolución por la que se acuerda la adjudicación del servicio de limpieza de espacios interiores del Patronato de la Alhambra y Generalife y bienes de interés cultural adscritos a la empresa CLECE, SA, con NIF nº: A-80364243, por un importe de 1.875.001,57 euros (IVA excluido) (78.125,07 euros mensuales), formalizándose el contrato el 26 de marzo de 2021. El contrato se inicia el 1 de abril de 2021 con un plazo de ejecución total de 24 meses siendo susceptible de prórroga por un período de hasta 24 meses adicionales.

El objeto del presente contrato son los trabajos de limpieza e higienización de los edificios y dependencias del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife e inmuebles dependientes del Patronato de la Alhambra y Generalife (en adelante PAG).

Además de la limpieza de las instalaciones o espacios interiores que son objeto de visita pública, incluyendo utensilios y mobiliario, se prestarán, entre otros, los siguientes servicios:

MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO		19/01/2023	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwR2vIdBR8480mJbHq09XF8z36b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

• Servicio de limpieza de contenedores higiénicos y bacteriostáticos, así como ambientadores instalados en los servicios públicos y en otras instalaciones, así como recoger y gestionar los residuos orgánicos que se depositan en los contenedores higiénicos.

• Limpieza de las zonas de espacio escénico del Generalife debido al desarrollo anual del Programa Lorca y Granada en los Jardines del Generalife en base al Convenio de Colaboración entre el Patronato de la Alhambra y el Generalife y la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

• El servicio de limpieza de las zonas del Patronato de la Alhambra y Generalife en las que se desarrollan conciertos y actuaciones por el desarrollo del Festival Internacional de Música y Danza de Granada conforme al Convenio de Colaboración entre el Patronato y el Consorcio del Festival Internacional de Música y Danza de Granada.

El pago del precio se realiza, según se indica en el Anexo I, mediante pagos parciales a mes natural vencido por la parte proporcional del precio del contrato que corresponde al período de ejecución transcurrido.

En el punto 12 "*Otras características de la ejecución del contrato*" del Anexo I del PCAP, el apartado "*Posibilidad de modificación del contrato*" recoge los supuestos en los que estaría permitida tal modificación, entre ellos el aumento o disminución del número de limpiadores/as, turnos u horarios previstos, por nuevas necesidades (disminución por cierre de espacios y/o edificios o ampliación del servicio a nuevos espacios y/o edificios adscritos al Patronato, modificación de los días de apertura, modificación de los horarios de apertura y cierre, etc.), con el consiguiente aumento o disminución de las horas de limpieza previstas.

El alcance y límites permitidos son los siguientes:

• El precio del contrato aumentará o disminuirá por aplicación al número de horas aumentadas o disminuidas de los costes establecidos en el Convenio Colectivo de aplicación, afectados por el coeficiente de adjudicación del contrato.

• Porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar: hasta un 19%.

a) Modificación y ampliación del Servicio de limpieza de interiores debido a la apertura de nuevos espacios

Dada la reciente apertura del Maristán Nazarí como nuevo espacio adscrito al Patronato de la Alhambra y Generalife dentro del itinerario de la Dobla de Oro, es necesaria la ampliación del servicio para cubrir las nuevas necesidades surgidas. En concreto sería necesario el incremento en 3 horas diarias de lunes a domingo, lo que implica un aumento del número de horas previstas inicialmente y por ello un sobrecoste en el presupuesto base de licitación del contrato.

Para determinar el incremento en el presupuesto, se ha realizado un estudio teniendo en cuenta en cuenta los costes salariales estimados a partir del convenio laboral aplicable, otros costes directos (EPIS, materiales, vestuario), así como gastos eventuales.

MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO		19/01/2023	PÁGINA 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwR2vIdBR8480mJbHq09XF8z36b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ESTUDIO DE COSTES PARA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS INTERIORES DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL ADSCRITOS.

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO NECESARIA: 3 H/DÍA DE LUNES A DOMINGO
ZONA: Maristán
FECHA DE INICIO ESTIMADA: 1/03/2023
VIGENCIA CONTRATO ACTUAL: 1/04/2021 A 31/03/2023

	COSTES ANUALES PROMEDIO PERIODO
COSTE PERSONAL DE LIMPIEZA (Incluida SS, sustitución vacaciones,…)	16.412,40 €
ABSENTISMO (PROMEDIO 6%)	984,74 €
COSTES DIRECTOS DE PERSONAL:	17.397,14 €
OTROS COSTES DIRECTOS (EPI's, materiales, vestuario,…):	2.116,78 €
TOTAL COSTES DIRECTOS:	19.513,92 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS - GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA (13%):	2.536,81 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%):	1.170,84 €
IMPORTE AMPLIACIÓN CONTRATO ANUAL (S/IVA)	**23.221,57 €**
IMPORTE AMPLIACIÓN CONTRATO ANUAL (C/IVA)	**28.098,10 €**
IMPORTE AMPLIACIÓN CONTRATO MENSUAL (S/IVA)	**1.935,13 €**
IMPORTE AMPLIACIÓN CONTRATO MENSUAL (C/IVA)	**2.341,51 €**

**CÁLCULOS REALIZADOS SEGÚN CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES (INSTITUCIONES NO SANITARIAS) DE LA PROVINCIA DE GRANADA.*

b) Modificación y ampliación del servicio de limpieza de interiores debido a nuevas necesidades en espacios ya existentes

Por otra parte, se propone realizar asimismo otra ampliación del servicio a otros espacios y/o edificios adscritos al Patronato, en concreto, Pabellón de acceso (Taquillas) y Módulo 3, (Informática, Seguridad…) lo que implica un aumento del número de horas previstas inicialmente al necesitar 2 personas a jornada completa de lunes a domingo, y por ello un sobrecoste en el presupuesto base de licitación del contrato.

Zona	Espacio o elemento	Frecuencia de limpieza
6.1.0.1 Pabellón de acceso	Taquillas (oficinas, habitación personal de control e información)	Diaria
6.3.0.3 Módulo nº3 (Informática, Seguridad…)	Entrada al edificio y escaleras, aseos planta baja y Sala de Control	Diaria

MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO | 19/01/2023 | PÁGINA 3 / 5
VERIFICACIÓN | NJyGwR2vIdBR8480mJbHq09XF8z36b | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Para determinar el incremento en el presupuesto, se ha realizado un estudio teniendo en cuenta en cuenta los costes salariales estimados a partir del convenio laboral aplicable, otros costes directos (EPIS, materiales, vestuario), así como gastos eventuales.

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO NECESARIA: 2 PERSONAS A JORNADA COMPLETA (16 H/DÍA) DE LUNES A DOMINGO	
ZONA: Pabellón de acceso y Módulo nº3 (Informática, Seguridad)	
FECHA DE INICIO ESTIMADA: 1/03/2023	
VIGENCIA CONTRATO ACTUAL: 1/04/2021 A 31/03/2023	
	COSTES ANUALES PROMEDIO PERIODO
COSTE PERSONAL DE LIMPIEZA (Incluida SS, sustitución vacaciones,…)	87.532,78 €
ABSENTISMO (PROMEDIO 6%)	5.251,96 €
COSTES DIRECTOS DE PERSONAL:	92.784,74 €
OTROS COSTES DIRECTOS (EPI's, materiales, vestuario,…):	7.321,88 €
TOTAL COSTES DIRECTOS:	100.106,62 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS - GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA (13%):	13.013,86 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%):	6.006,40 €
IMPORTE AMPLIACIÓN CONTRATO ANUAL (S/IVA)	119.126,88 €
IMPORTE AMPLIACIÓN CONTRATO ANUAL (C/IVA)	144.143,52 €
IMPORTE AMPLIACIÓN CONTRATO MENSUAL (S/IVA)	9.927,24 €
IMPORTE AMPLIACIÓN CONTRATO MENSUAL (C/IVA)	12.011,96 €
**CÁLCULOS REALIZADOS SEGÚN CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES (INSTITUCIONES NO SANITARIAS) DE LA PROVINCIA DE GRANADA.*	

Como consecuencia de ello, los importes totales a considerar serían los siguientes:

	Importe mensual (sin IVA)	**Importe anual (sin IVA)**
Ampliación del servicio en el Maristán	1.935,13 €	23.221,57 €
Ampliación del servicio en el pabellón de acceso y módulo 3	9.927,24 €	119.126,88 €
TOTAL	**11.862,37 €**	**142.348,45 €**

Según lo expuesto, y salvo mejor criterio fundado en Derecho, se trata de una modificación prevista en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. De conformidad con lo establecido en

MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO | 19/01/2023 | PÁGINA 4 / 5
VERIFICACIÓN | NJyGwR2vIdBR8480mJbHq09XF8z36b | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

el apartado 2.a) del artículo 203 y 204 de la LCSP y la cláusula 22 del PCAP, la presente propuesta de modificación no alteraría la naturaleza global del contrato, toda vez que esta posibilidad está recogida en el anexo I del PCAP .

En caso de considerarse que procede la modificación del contrato (CONTR 2020 558253) para el tiempo que resta hasta la finalización del mismo (1 de abril de 2023), **el importe a incrementar en el precio es de 11.862,37 euros al mes** (IVA excluido) lo que equivaldría a un **15,18%**, pasando de 78.125,07 euros mensuales (IVA excluido) a **89.987,44 (IVA excluido).** No obstante, si se produce la prórroga hasta un máximo de 24 meses, el precio del contrato se incrementará para ese período de prórroga por el importe total correspondiente a 2 años, es decir, 284.696,88 euros (IVA excluido).

Por lo expuesto anteriormente, se propone el inicio de un expediente de modificación del contrato para la prestación del servicio de limpieza de espacios interiores del Patronato de la Alhambra y Generalife y bienes de interés cultural adscritos.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DEL SV. DE ORDENACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PERSONAL

Fdo. María Belén Jiménez Borrego

MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO		19/01/2023	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwR2vIdBR8480mJbHq09XF8z36b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	